



DIARIO OFICIAL



Destino del Sr. Don
DEL Sr. Pedro Alonso Franco

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 1567/1970, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Tomás García Rebull, nombrándole Capitán General de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Tomás García Rebull, a propuesta del Ministro del Ejército

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día seis de junio del corriente año, nombrándole Capitán General de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado, núm. 140, de 12-6-70.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 30) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales del Servicio Geográfico que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO PARA CAPITAN TOPOGRAFO

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 1 de abril de 1970; terminación, 30 de abril de 1970.

Comandante de la Agrupación Obrera y Topográfica D. José Caro González, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Capitán de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Gonzalo López Gutiérrez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.
Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo K, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1970, a continuación se relacionan los jefes y oficiales médicos que desempeñan dichos cometidos en los Establecimientos de Sanidad (para los Cursos de Especialidades Médicas) que se indican, con expresión de las fechas a partir de las cuales tienen de-

recho al percibo de dicha gratificación.

1.—Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Coronel médico D. José Bravo Olliva. Le corresponde percibir la gratificación desde el 1 de abril de 1970.

Comandante médico D. Tomás de Miguel Ruiz. Le corresponde percibir la gratificación desde el 1 de marzo de 1970.

2.—Hospital Central «Gómez-Ulla»

Capitán médico D. Carlos Sánchez Cortés. Le corresponde percibir la gratificación desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1970.

Otro, D. Julián Urbano Domínguez. Le corresponde percibir la gratificación desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1970.

Madrid, 9 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo N, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), y con objeto de acre-

editar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1970, a continuación se indican las modificaciones a la Orden circular de 30 de enero de 1970 (D. O. número 27), por la que se nombraban los jefes y oficiales profesores de la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas que a continuación se expresan, con indicación de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Primer Depósito de Sementales (Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Paradistas)

Capitán de Caballería D. José Sargadoy Goñi. Hasta el 31 de mayo de 1970.

Otro, D. Jesús González López. Hasta el 31 de mayo de 1970.

Otro, D. Manuel Álvarez Tijeras. Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1970.

Otro, D. Segundo Tercero López. Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1970.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.31, Grupo N, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1970, a continuación se indican las modificaciones a la Orden circular de 30 de enero de 1970 (D. O. número 27), por la que se nombraban los jefes y oficiales profesores de la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas que a continuación se expresan, con indicación de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Fábrica Nacional de Trubia (Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos ajustadores de armas)

Teniente de Infantería D. Rufino Díaz Álvarez, por agregación al Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Hasta el 31 de mayo de 1970.

Otro, D. Bernardo Fernández Gutiérrez. Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1970.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 148 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista a los oficiales, suboficiales y cabo primero que han terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos ad-

ministrativos a partir de 1 de abril de 1970.

Capitán de Infantería D. Juan Cerezo Moreno.

Teniente de Infantería D. José Macías García.

Otro, D. Francisco Jiménez de Liána.

Otro, D. Luis Téllez de Meneses Madero.

Otro, D. Carlos Suero Sierra.

Otro, D. Fernando Simón Navarro.

Sargento de Infantería D. Rafael Rojas Esparza.

Otro, D. Fernando Orias Domínguez.

Otro, D. Pedro Santos González.

Cabo primero de Infantería Francisco Nogueiras Tarbaila.

Capitán de Infantería de Marina don Juan Díez Guevara Domínguez.

Sargento de Infantería de Marina don Juan Martín Villarín.

Capitán de la Guardia Civil D. José Alcalá Aguilera.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1963 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1970

Guardia de segunda D. Miguel Mínguez Alvaro.

Otro, D. Francisco García Redondo.

Otro, D. Luis Rodrigo Recla.

Otro, D. Francisco Requena Requena.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Guardia de segunda D. Luis Vega Corrales.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1970

Tambor D. Juan Viedma Hidalgo.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo D. Juan Conti Rodríguez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo D. Isaac Rojo Izquierdo. Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Tomás García Rebull, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ladrón de Guevara Álvarez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, en situación de disponible, don Manuel Cabanas y Valles, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de los Ríos y de Leyva, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Serres Rodríguez, con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, excepto para los que se señala otra fecha distinta:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) don Pedro Tous Benítez, once trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) don Agustín Vieira Martín, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Docio Fernández, once trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Somoza Iglesias, once trienios de oficial.

De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.) don Graciliano Pérez García, once trienios de oficial.

Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Portillo Torgores, trece trienios de oficial.

Ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Moyano Navarro, once trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente coronel (E. A.) don Pelayo Martínez Álvarez, once trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente coronel (E. A.) don Andrés Pérez Troche, once trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel (E. A.) don Felipe Domínguez Vieho, once trienios de oficial.

Del Grupo Ligero Sahariano I

Teniente (E. A.) don Juan Arias Liste, tres trienios (uno de suboficial).

Alumno en la Academia de Caballería

Caballero alférez cadete D. Francisco Arenas Cano, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente coronel (E. A.) don Alvaro Ramiro López, once trienios de oficial.

De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Castillo Gracia, once trienios de oficial.

De la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) don Pablo López Pérez, once trienios de oficial.

Del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla)

Capitán (E. A.) don Manuel Ossorno Castro, once trienios (cuatro de suboficial).

Delegado de Cría Caballar en Toledo, Ciudad Real y Cuenca

Teniente coronel (E. A.) don Rafael Pulg de Cárcer, once trienios de oficial.

Delegado de Cría Caballar de Madrid, Avila y Guadalajara

Teniente coronel (E. A.) don Julio Argüeso García, once trienios de oficial.

Del sexto Depósito de Sementales

Teniente coronel (E. A.) don Vicente González González, once trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente coronel (E. A.) don Félix Ramírez Antón, once trienios de oficial.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante (E. A.) don José Clavijo Vidal, once trienios de oficial.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Felicísimo Aguado Trigueros, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante honorífico D. Carlos García-Noblejas Martínez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

En la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante honorífico D. Juan Maestro Lasso de la Vega, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Otro, D. Francisco Cornejo Pelayo, once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar (Badajoz)

Comandante honorífico D. Juan Marcos García, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar (Ronda, Málaga)

Comandante honorífico D. Juan Huertas Peñalver, once trienios de oficial.

SUBOFICIALES

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Diego Reyes Jiménez, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

De la Academia Auxiliar Militar

Subteniente D. José Criado Ubeda, siete trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Sargento D. Anastasio González Ródenas, dos trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Antonio Lacasa Peinado, dos trienios.
Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Manejo de Armas», existente en el Depósito de Recría y Doma de Belja.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1408/66.
Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de abril de 1970 (D. O. núm. 90), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe del primer Grupo (Doctrina), de la segunda Sección (Estudios y Experiencias), al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Andueza Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel D. Martín Moreno Gómez, delegado de Cria Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente D. Sigfredo Girón Arribas, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, M de La Legión.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán D. Práxedes Benito Sánchez, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Capitán D. Jaime Placer Susaceta, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Al Cuartel General de la Brigada D. O. T. I

Capitán D. Camilo Rodríguez Trench, de la Escuela de Automovilismo.

A la Academia General Militar (Unidad de Ganado)

Teniente D. Jorge Ortega Martín, del Regimiento Ligero Acorazado de

Caballería Lusitania núm. 8 y agregado a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Montejaque, hasta el 31 de agosto de 1970, continuando en dicha agregación hasta la referida fecha.

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán D. Alfredo March Hernández, disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y en la U. D. E. N. E. de la misma y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 desde el 20 de mayo al 20 de agosto de 1970.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente coronel D. Manuel Real Arjona, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballería VI

Capitán D. Joaquín de Ariza y Arellano, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Negociado de Estadística), anunciada de provisión normal por Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. núm. 104), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería de la mencionada Escala y Grupo D. David López López, del Castillo de Galeras (Cartagena).

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, a los oficiales de la Escala auxiliar de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Teniente D. Luis Ayala Alvarez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Al C. I. R. núm. 1

Capitán D. José Bobi Juárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería I

Teniente D. José Flores Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina a las Unidades que se indica a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Federico Iglesias Romero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Brigada D. Antonio Núñez Núñez, de disponible en la 1.ª Región Militar Aranjuez (Madrid).

Otro, D. Manuel García García, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada D. José Domínguez Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Esteban Durán Medina, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada D. José Sánchez Santero, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Agustín Crespo Cornide, de disponible en la 1.ª Región Militar Aranjuez (Madrid), y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Brigada D. Florencio Rojo Hernández, de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al mismo.

Sargento D. Rafael Zapata Gimés, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Juan García Alfonso, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona) y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería I

Brigada D. Vicente Renedo Huertas, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Sargento D. Rafael Leiva García, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Sargento D. Marcelino Compas Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

Al Grupo Ligero de Caballería V

Brigada D. Angel Sierra Castillo, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al mismo.

Sargento D. Bruno Bagedano Muñoz, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Bernal Montero, del Grupo Ligero de Caballería II.

Al Grupo Ligero de Caballería X

Brigada D. Adolfo Santamaría Asensio, de disponible en la Capitanía General de Baleares (Inca) y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería XI

Brigada D. Juan Torrado Fernández, de disponible en la Capitanía General de Canarias (Las Palmas).

Al Depósito Central de Remonta

Brigada D. José Bermudo Rechi, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al mismo.

Sargento D. Mariano Montes de Fez, del Grupo Ligero de Caballería VII.

A la Academia General Militar

Brigada D. José Saucedo Julián, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al Grupo Ligero de Caballería V.

A la Academia de Caballería

Brigada D. Carlos Ramos del Pozo, de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y agregado a la misma.

CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADO A CABALLERÍA

A las Prisiones Militares de Madrid

Sargento D. Pedro Alonso Gómez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada D. Alonso Bermejo Copete, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al Grupo Ligero de Caballería V.

Al Grupo Ligero de Caballería III

Brigada D. José Pulido Galán, de disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid) y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada D. Manuel Casado Cuadrado, de disponible en la 1.ª Región Militar, Getafe (Madrid) y agregado al Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. Vicente Gálvez González, de disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Luciano Sanz Rivero, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Depósito Central de Remonta.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada D. Salvador Benítez González, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid). Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de maestro de Banda de Caballería existente en el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, anulada de provisión normal por Orden de 14 de mayo de 1970 (D. O. núm. 109), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), al brigada maestro de Banda D. Andrés Rebollo Hernán,

de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 9 de junio de 1970 la edad que en la misma se señala, pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Enrique Sánchez Pareja de Obregón, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de junio de 1970, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Alonso Martín, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, quedando disponible en la citada Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de junio de 1970, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín López Hierro, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, a petición propia.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 25 de mayo de 1970 (D. O. núm. 116), por la que se ascendía al empleo de sargento, entre otros, a los cabos primeros José Bor-

que Simón y Julio Hernández Gonzalvo, se entenderá rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son José Borque-Sisón y Julián Hernández Gonzalvo, respectivamente.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 10 de junio de 1970, al brigada especialista paradista D. Domingo Castillo Muñoz, del octavo Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo Stuyck Caruana, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Fernández de Córdoba García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Queda anulado el anuncio de la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», publicada por Orden circular de fecha 12 de mayo de 1970 (D. O. núm. 107), para el Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Declaración de aptitud

La Orden circular de fecha 6 de junio de 1970 (D. O. núm. 127), por

la que se declararan aptos para el ascenso a jefe, los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la parte que le afecta al capitán D. José Romero Rotaeche, se entenderá modificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del citado oficial es el de don José Romeo Rotaeche.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de mayo de 1970 (D. O. número 107), se destina, con el carácter que se indica, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente D. Demetrio Vázquez González, del Polígono de Experiencias «Costilla» de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Teniente D. Juan Martínez Fernández, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente D. Epigmenio Cruz Pensado, de la Sección de Campaña y Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente D. Manuel Navarro Rivas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS» ASIGNADAS AL ARMA

Al Juzgado Militar Permanente de Baleares

Teniente D. Tomás Payerás Capó, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

A la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Teniente D. Manuel Muñoz Rivera Romero, del C. I. R. núm. 5.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente D. José Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Abelardo Carrascal Carrascal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Ubaldo Ramos González, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 23 de la Orden de Destinos de 1 de junio de 1952 (D. O. núm. 148)

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Teniente D. Aurelio Cuesta Cuesta, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente D. Esteban Martínez López, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS» ASIGNADAS AL ARMA

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 3

Teniente D. José Ques Raposo, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Valentín Peña Yáñez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza El Ferrol del Caudillo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32

Teniente D. Pedro Lliteras Riera, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al C. I. R. núm. 14.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente

te de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, D. Amado Recellado Olmos, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con doña Carmen García Oliva.
Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Manuel Pardo González, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 9 de mayo de 1970.

Otro, D. Ramón Hernández Oramas, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 5 de junio de 1970.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. núm. 103), pasa destinado con carácter voluntario el comandante auditor de la Escuela activa D. Eduardo Montuñal Lavilla, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 10 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).—Una de comandante.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

Talleres y Parque de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una de teniente.

Talleres y Parque de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Servicio de plaza de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Eventualidades de Canarias.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Gravelinas XXV (Sabiñánigo).—Una de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Gerona).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para el Grupo de Villanueva.—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de comandante.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de comandante, una de capitán y otra de teniente.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamados, Madrid).—Una de comandante y otra de teniente.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante, otra de capitán y otra de teniente.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán y otra de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Dos de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Los tenientes médicos quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Las vacantes de capitán médico podrán ser solicitadas por los tenientes médicos que se encuentren en el Escalafón de su empleo (escalilla de 1970) con un número de orden anterior al 22.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146). Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor y asistencia sanitaria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Para estas vacantes tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146). Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para cubrir las necesidades existentes de alféreces o teniente médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas:

1.ª—Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con arreglo al modelo que se acompaña.

2.ª—Las peticiones podrán hacerse por uno, dos o tres años, dándose preferencia a las solicitudes por mayor tiempo de servicio y a los pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Militar, así como a la antigüedad.

Aquellos a quienes se les adjudique vacante no podrán solicitar a petición propia el cese en su destino antes de un año.

3.ª—Los peticionarios acompañarán a la instancia declaración jurada, con expresión detallada del tiempo servido en cada Unidad, Cuerpo o Dependencia del Ejército, así como otros servicios prestados al Estado, no pudiendo solicitar estas vacantes aquellos que hayan prestado estos servicios siete años.

4.ª—Los compromisos, cualquiera que sea la duración por la que se formulen, serán renovados anualmente, previa petición de los interesados y siempre que tengan informe favorable de sus jefes naturales y así convenga o lo permitan las necesidades del servicio.

5.ª—En todo caso cesarán:

— Al cumplir su compromiso sin solicitar la prórroga anual que previene la norma 4.ª

— Como consecuencia del informe desfavorable de la Junta de jefes de Cuerpo al solicitar la prórroga anual, asimismo prevista en la norma 4.ª

— Al cumplir treinta y ocho años de edad u ocho de servicio activo a la Administración del Estado.

También podrán solicitar estas vacantes los alféreces y tenientes de complemento de las Armas que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y lo acrediten documentalmente.

Las instancias, debidamente informadas y documentadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañando siempre que sea posible copia de la concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Las peticiones tendrán entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal antes del día 5 de julio próximo, siendo obligatorio adelantarlas por telegrafo.

Los Gobernadores o Comandante militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Relación que se cita

Servicio de Eventualidades de Canarias.—Una.

Regimiento de Infantería MEán número 3 (Oviedo).—Una.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.

Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, para el Grupo de Zaragoza. —Una.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII (Jerez de la Frontera).—Una.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Gosalvo, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.	Logística de la Comandancia General de Ceuta.—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una.
Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.	Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Comandancia General de Melilla.—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Paíma de Mallorca).—Una.
Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una.	Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.
Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.	Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una.	Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.
Grupo de Sanidad de la Agrupación	Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una.	Madrid, 11 de junio de 1970.
	Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una.	CASIACIÓN DE MENA

MODELO DE INSTANCIA

Don (1) de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar (2) con antigüedad de (3) y domiciliado en la (4) de esta plaza, desea ocupar una vacante de las anunciadas por O. C. de (D. O. núm.), por el siguiente orden de preferencia, significando que sus datos personales son los siguientes:

- Fecha de nacimiento
- Cuerpo a que está afecto para movilización
- Situación militar actual
- Tiempo que desea servir
- Orden de preferencia de Unidades
-
-
-

Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y aceptándolas en todas sus partes,

SUPLICA a V. E. se digne concederle una de las referidas plazas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

....., de de 1970.

EXCMO. SR.:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Reclutamiento y Personal. Sección de Sanidad).—MADRID

(1) Alférez o teniente.
 (2) O Arma a que pertenece.
 (3) Orden y DIARIO OFICIAL por la que ascendió a su actual empleo y número de promoción o puntuación obtenida.
 (4) Calle o plaza.



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando anunciada por Orden de 14 de mayo de 1970 (D. O. núm. 109), he designado jefe de Farmacia de la Capitanía General de Baleares al teniente coronel farmacéutico D. Cándido Alfonso Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 14 de mayo de 1970 (D. O. núm. 109), pasa destinado en plaza de superior categoría y con carácter voluntario el capitán farmacéutico D. Luis Gómez Rodríguez, con destino en dicha dependencia.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes farmacéuticos, que pueden ser también solicitadas por los tenientes farmacéuticos que tengan un número inferior al siete en la Escalilla de 1 de enero de 1970.

Farmacia del Hospital Militar Central Gómez Ulla.—Una.

Eventualidades de la 1.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.—Una.

Eventualidades de la Capitanía General de Canarias, afecto a la Jefatura de Farmacia.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Veterinaria de la

5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 14 de abril de 1970 (D. O. número 85), he designado al coronel veterinario de la Escala activa D. Félix Diest Oriol, de la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Unidad de Veterinaria núm. 3, anunciada por Orden de 11 de mayo de 1970 (D. O. número 106), pasa destinado con carácter voluntario el capitán veterinario de la Escala activa D. Julio Sánchez Miranzo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Playa de San Juan (Alicante).

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Tarifa, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1970 (D. O. núm. 110), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el 2.º párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) el capitán veterinario de la Escala activa D. José Vargas Fernández, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, anunciada por Orden de 9 de mayo de 1970 (D. O. número 105), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el 2.º párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) el teniente auxiliar de Veterinaria D. Francisco Rojas González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Veterinaria núm. 1 el brigada de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcell, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan a las Unidades que se indican:

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Sargento veterinario D. Gabino Valhino Bueno, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Sargento de Veterinaria D. José García Macías, del Hospital de Gando de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en el Subsector de Tráfico de Málaga, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Tráfico de Palencia, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Gustavo Fabra Gómez, de disponible, el día 7 de septiembre de 1970.

Otro, D. Clodoaldo Fernández Lucio, de disponible, en la 1.ª Zona, el día 7 de septiembre de 1970.

Otro, D. José Corzo Falcó, de disponible en la 1.ª Zona, el día 11 de septiembre de 1970.

Teniente D. David García Vicenté, de 621 Comandancia, el día 4 de septiembre de 1970.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 93/1968 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan al teniente de la Guardia Civil en situación de retirado que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de julio de 1969.

Don Manuel Rodríguez López Fernández, del 25 Tercio, doce trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

Terminado con aprovechamiento el curso que con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de octubre de 1950 (D. O. núm. 230), han efectuado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, quedando escalafonados para

su ascenso a teniente, cuando les correspondía, por el orden en que aparecen relacionados, los subtenientes del mencionado Cuerpo que a continuación se citan.

Don Luis Cayado Greño.
 Don Manuel Romero Calvo.
 Don Juan Castro Montoro.
 Don Pedro Pijiero Bautista.
 Don Aquilino Mateo Andrés.
 Don José del Arco Cantón.
 Don Teodoro Crespo García.
 Don José Sánchez Maya.
 Don José Molina Martín.
 Don Juan Corrales Jiménez.
 Don Teodoro Rangel Yáñez.
 Don Sebastián Hermoso Álvarez.
 Don Martín Martín Martín.
 Don Francisco Camilo Cuenca.
 Don José Santaella Claros.
 Don Aureliano Castañeda Alonso.
 Don Federico Martín Iglesias.
 Don Francisco Sánchez Ortiz.
 Don Andrés Sualdea Bravo.
 Don Félix Duque Lemes.
 Don José González Rodríguez.
 Don Ramón Bráu Ropero.
 Don Eugenio Rodríguez Gallego.
 Don Manuel Vergara Santiago.
 Don Enrique Pérez García.
 Don Antonio Cuadrado Ballesteros.
 Don Antonio García Ropero.
 Don Juan García Yuste.
 Don Abilio Losada Muñoz.
 Don Matías Díaz Muñoz.
 Don José Contreras Heredia.
 Don Ramón Mejías Ventura.
 Don Alfonso Liñán Guerrero.
 Don Froilán García Alonso.
 Don Francisco García Pérez.
 Don José Hernández García-Martín.
 Don Máximo López Alguacil.
 Don Teodoro Peña Calderón.
 Don Ildefonso Álvarez Ruiz.
 Don Amador Pérez Vidal.
 Don José Zorrilla Bustillo.
 Don Pedro Álvarez Gallego.
 Don Tomás Vivas Velasco.
 Don Juan Palma Podadera.
 Don Joaquín López Torres.
 Don Cirilo Vidal Ramos.
 Don Antonio Pino Morales.
 Don José González Sáez.
 Don Félix Arribas Arribas.
 Don Andrés Gago Gago.
 Don Pedro Ratón Quintanal.
 Don Julián Aedo Bahillo.
 Don Maximiano Valladares Fernández.
 Don Francisco Contreras Agudiez.
 Don Julián Domínguez María.
 Don Manuel Rodríguez Frías.
 Don Diego Barragán Téllez.
 Don José Suevos Lameña.
 Don Emilio Calleja Lozano.
 Don José Álvarez Labajo.
 Don José Quijada Portillo.
 Don José Molos Mellado.
 Don Julián Cuadrado de Frutos.
 Don Gregorio Sánchez Sánchez.
 Don José Rodríguez Pineda.
 Don José Magallanes Navarro.
 Don Francisco Arenas Marfil.
 Don Arturo Recuero García.
 Don Serafín Zorita Zarzosa.
 Don Juan Magaña Sánchez.
 Don Fernando Poyato Estrada.
 Don Atilio Vázquez Rodríguez.
 Don Víctor Rebollo Valls.

Don Luis Villar Rubio.
 Don Gregorio Lacruz Cebrián.
 Don Francisco Rodríguez Fernández.
 Don Demetrio Diago Laguna.
 Don Ginés Antón Pomares.
 Don Jesús Martín Guerrero.
 Don Francisco Mariscal Ortega.
 Don Luis Peinó Janeiro.
 Don Julio Chamorro Jerónimo.
 Don Juan Beltrán Jódar.
 Don Tomás Darribá Valero.
 Don Leopoldo Rollán Arenales.
 Don Baldomero Carrasco Ramos.
 Don Santiago Plaza Lorenzo.
 Don Manuel Sanz Sanz.
 Don Indalecio Corrochano Gómez.
 Don Luis López López.
 Don Manuel Sánchez Sánchez.
 Don Juan Manuel López Vicenté.
 Don Antonio González Yáñez.
 Don José González Fernández García.
 Don Jesús Salvado Castro.
 Don Ramón Lázaro Balduz.
 Don Matías Villar López.
 Don José Rueda Sánchez.
 Don Gumersindo Vázquez Rodríguez.

Don Clámedes García Alonso.
 Don Antonio Canals Mas.
 Don Cándido de la Barrera Cintas.
 Don Ramón Oti Mazas.
 Don Diego Muñana Serrano.
 Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha y por el orden que se indican, a los subtenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y afectos para documentación y haberes a los Tercios correspondientes.

Don Luis Cayado Greño, de la 211 Comandancia.
 Don Manuel Romero Calvo, de la 142.
 Don Juan Castro Montoro, de la 231.
 Don Pedro Pijiero Bautista, de la 221.
 Don Aquilino Mateo Andrés, de la 232 Comandancia.
 Don José del Arco Cantón, de la 221.
 Don Teodoro Crespo García, de la 531 Comandancia.
 Don José Sánchez Maya, de la 142.
 Don José Molina Martín, de la 241.
 Don Juan Corrales Jiménez, de la 311.
 Don Teodoro Rangel Yáñez, de la 141 Comandancia.
 Don Sebastián Hermoso Álvarez, de la 412.
 Don Martín Martín Martín, de la 212 Comandancia.
 Don Francisco Camilo Cuenca, de la 232.
 Don José Santaella Claros, de la 251.
 Don Aureliano Castañeda Alonso, de la 411.

Don Federico Martín Iglesias, de la 111.
 Don Francisco Sánchez Ortiz, de la 231.
 Don Andrés Sualdea Bravo, de la 542 Comandancia.
 Don Félix Duque Lemes, de la 121.
 Don José González Rodríguez, de la 632.
 Don Ramón Gráu Ropero, de la Academia de Guardias de Ubeda.
 Don Eugenio Rodríguez Gallego, de la 612 Comandancia.
 Don Manuel Vergara Santiago, de la Plana Mayor del 63 Tercio.
 Don Enrique Pérez García, de la 142 Comandancia.
 Don Antonio Cuadrado Ballesteros, de la 312.
 Don Antonio García Ropero, de la 141 Comandancia.
 Don Juan García Yuste, de la 262.
 Don Abilio Losada Muñoz, de la 252.
 Don Matías Díaz Muñoz, de la 141.
 Don José Contreras Heredia, de la 312.
 Don Ramón Mejías Ventura, de la 211 Comandancia.
 Don Alfonso Lilián Guerrero, de la 241 Comandancia.
 Don Froilán García Alonso, de la 541 Comandancia.
 Don Francisco García Pérez, de la 532 Comandancia.
 Don José Hernández García-Martín, de la 322.
 Don Máximo López Alguacil, de la 113 Comandancia.
 Don Teodoro Peña Calderón, de la 542 Comandancia.
 Don Ildefonso Álvarez Ruiz, del Centro de Instrucción.
 Don Amador Pérez Vidal, de la 252 Comandancia.
 Don José Zorrilla Bustillo, de la Plana Mayor del 54 Tercio.
 Don Pedro Álvarez Gallego, de la 322 Comandancia.
 Don Tomás Vivas Velasco, de la 141.
 Don Juan Palma Podadera, de la 251 Comandancia.
 Don Joaquín López Torres, de la 241.
 Don Cirilo Vidal Ramos, de la 331 Comandancia.
 Don Antonio Pino Morales, de la Agrupación de Destinos.
 Don José González Sáez, de la 413 Comandancia.
 Don Félix Arribas Arribas, de la 412.
 Don Andrés Gago Gago, de la 622.
 Don Pedro Ratón Quintana, de la 542 Comandancia.
 Don Julián Aedo Bahillo, de la 531.
 Don Maximiano Valladares Fernández, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.
 Don Francisco Contreras Agudiez, de la 141 Comandancia.
 Don Julián Domínguez María, de la 142.
 Don Manuel Rodríguez Ffias, de la 232.
 Don Diego Barragán Téllez, de la 251 Comandancia.
 Don José Suevos Lamela, de la 652.
 Don Emilio Calleja Lozano, de la Agrupación de Destinos.
 Don José Álvarez Labajo, de la 511 Comandancia.
 Don José Quijada Portillo, de la 251.

Don José Motos Mellado, de la 241.
 Don Julián Cuadrado de Frutos, de la 131.
 Don Gregorio Sánchez Sánchez, de la 612.
 Don José Rodríguez Pineda, de la 212 Comandancia.
 Don José Magallanes Navarro, de la 331.
 Don Francisco Arenas Marfil, de la 242.
 Don Arturo Recuero García, de la Plana Mayor del 26 Tercio.
 Don Serafín Zorita Zarzosa, de la Agrupación de Destinos.
 Don Juan Magaña Sánchez, de la 241 Comandancia.
 Don Fernando Poyato Estrada, de la 111.
 Don Atilio Vázquez Rodríguez, de la 412.
 Don Víctor Rebollo Valls, de la 432.
 Don Luis Villar Rubio, de la 621.
 Don Gregorio Lacruz Cebrián, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Francisco Rodríguez Fernández, de la 512 Comandancia.
 Don Demetrio Diago Laguna, de la 652 Comandancia.
 Don Ginés Antón Pomares, de la 411.
 Don Jesús Martín Guerrero, de la 331.
 Don Francisco Mariscal Ortega, de la 241.
 Don Luis Peinó Janeiro, de la 612.
 Don Julio Chamorro Jerónimo, de la 322.
 Don Juan Beltrán Jódar, de la 212.
 Don Tomás Darriba Valero, de la 251 Comandancia.
 Don Leopoldo Rollán Arenales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 Don Baldomero Carrasco Ramos, de la 251 Comandancia.
 Don Santiago Plaza Lorenzo, de la 412 Comandancia.
 Don Manuel Sanz Sanz, de la 552.
 Don Indalecio Corrochano Gómez, de la 141.
 Don Luis López López, de la Agrupación de Destinos.
 Don Manuel Sánchez Sánchez, de la 631 Comandancia.
 Don Juan Manuel López Vicente, de la 413.
 Don Antonio González Yáñez, de la 242.
 Don José González Fernández García, de la 421.
 Don Jesús Sívado Castro, de la 642.
 Don Ramón Lázaro Balduz, de la 552 Comandancia.
 Don Matías Villar López, de la 211.
 Don José Rueda Sánchez, de la 612.
 Don Gumersindo Vázquez Rodríguez, de la 641.
 Don Glámedes García Alonso, de la 251.
 Don Antonio Canals Mas, de la 432.
 Don Cándido de la Barrera Cintas, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Ramón Ota Mazas, de la 131 Comandancia.
 Don Diego Muñana Serrano, de la 252 Comandancia.
 Madrid, 13 de junio de 1970.

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Julián Cotrina Polo, de la 222 Comandancia.

Don Isidro Palacios Dueñas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Gregorio Marín Liacer, de la 521 Comandancia.

Don Antonio Durán Ramos, de la 222.

Don Antonio Campo Cortina, de la 422.

Don Amador Gonzalo Gonzalo, de la 622.

Don Félix Modino Ramiro, de la 312.

Don Alejandro Ventas Delgado, de la 141.

Don Marcelliano Gil Gómez, de la 632.

Don Manuel Rodríguez Rangel, de la 251.

Don Rafael Martínez Moratinos, de la 351.

Don Pablo García Ortega, de la 112.

Don Francisco Abad Gisbert, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Ramiro González Casillas, de la 621 Comandancia.

Don Esteban Sanz Moreno, de la 652.

Don Felipe Martín García, de la 141.

Don Plácido González García, de la 652.

Don Manuel Garduño Mejías, de la 412.

Don Nicolás Sibello Varo, de la 253.

Don Octavio Araguete Contador, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Rodríguez Fernández, del Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona.

Don Manuel Moreno Santana, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Aristides Gómez Martín, de la 232 Comandancia.

Don Antonio Sandocegras Plaza, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Don Manuel Vara García, de la 242 Comandancia.

Don José Grajera Martínez, de la 221.

Don Juan Sánchez Pérez, de la 421.

CASTAÑÓN DE MENA

Don Salvador García Martínez Lorente, de la 312.
 Don Francisco Lorente Jurado, de la 311.
 Don Severino Bandín Barros, de la 411.
 Don Benjamín Varona Peña, de la 531.
 Don Antonio Lucas Picazo, de la Plana Mayor del 14 Tercio.
 Don Santiago Villar Broch, de la 411 Comandancia.
 Don Silvestre Gómez Cantero, de la 212.
 Don José Madrid Povedano, de la 251.
 Don Emilio Monteagudo González, de la 111.
 Don Gaudencio Cortijo Ramiro, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Don Miguel Caivo Palomo, de la 111 Comandancia.
 Don Benedicto Muñoz Vázquez, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Vicente Salazar Trujillo, de la 151 Comandancia.
 Don Pedro Tobaruela García, de la 232.
 Don Epifanio Martínez Martínez, del Parque de Automovilismo.
 Don Jaime Tortellá Femenías, de la 432 Comandancia.
 Don Saturnino Ruiz Gutiérrez, de la 432.
 Don Jesús Hernández Andrés, de la Plana Mayor del 21 Tercio.
 Don Pedro Reinoso Miguel, de la 531 Comandancia.
 Don Marcial Rivero Marcos, de la 621.
 Don Juan de la Cruz Martínez Cabeza de Vaca y Campillo, de la 321.
 Don Felipe Benavente Cuadrado, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Rafael Sánchez Gilpérez, de la 332 Comandancia.
 Don Joaquín Ballesteros San Felipe, de la 113.
 Don Juan García Manchón, de la 321.
 Don Felipe Jiménez Freire, de la 531.
 Don Juan Hernández Rodríguez, de la 651.
 Don Justo López Armesto, de la 642.
 Don Miguel Monclús Monclús, de la 412.
 Don Francisco Castro Ortega, de la 211.
 Don Argimiro Esteban Casado, de la Plana Mayor del 65 Tercio.
 Don Manuel Piedras Solla, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don José García Álvarez, de la 651 Comandancia.
 Don Santos González de las Delicias, de la Plana Mayor del 62 Tercio.
 Don Ildefonso Natera García, de la 231 Comandancia.
 Don Primitivo Barja Ochagavia, de la 631.
 Don Máximo Ortega García, de la 652.
 Don Benito Rodríguez Sánchez, de la 621.
 Don Antonio Sarabia Pérez, de la 311.
 Don José Ciprés Usieto, de la 421.
 Don Antonio Campos Henedia, de la 321.

Don Angel González García, de la 651.
 Don Ricardo Chaparro Martín, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Angel Sierra Marcos, de la 262 Comandancia.
 Don José Sánchez Cánovas, de la 242.
 Don Isidro Pradas Jimeno, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Juan García Zayas, de la 142.
 Don José Díez Fernández, de la 511.
 Don Veremundo Rodrigo Laguna, de la 413.
 Don Pedro Macarrón Fernández, de la 531.
 Don Lorenzo Merín Pérez, de la 322.
 Don Eladio Martín Marcos, de la 612.
 Don Remigio Rodríguez Correal, de la 311.
 Don Jacinto Martínez Fernández, de la Agrupación de Destinos.
 Don Graciano Barea Ruiz, de la 512 Comandancia.
 Don Angel Querol Roca, de la 612.
 Don Juan Cano Martín, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Mariano García Marugán, de la 311 Comandancia.
 Don Manuel Castro Taibo, de la 641.
 Don Domingo Díaz García, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
 Don Salvador Fernández López, de la 642 Comandancia.
 Don José Gómez Navajas, de la 142.
 Don Joaquín del Rincón Gil, de la Plana Mayor del 55 Tercio.
 Don Juan Rodríguez Asensio, de la Plana Mayor del 51 Tercio.
 Don Juan Quiles Pretel, de la 322 Comandancia.
 Don Félix Samitier García, de la 522.
 Don Miguel Luna Gutiérrez, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Secundino Barcenilla Rodríguez, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Fausto Castilla Peñacoba, de la Agrupación de Destinos.
 Don Juan Escudero Poveda, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Francisco Morales Jurado, de la 251 Comandancia.
 Don Fermín de Miguel Regaño, de la 132.
 Don José Almaraz Crespo, de la 312.
 Don Rafael Albarrán Gómez, de la 622.
 Don Román Río Barrio, de la 631.
 Don Francisco Camacho Benítez, de la 311.
 Don Rufino González Sánchez, en situación de remplazo por herido, afecto al 51 Tercio.
 Don Juan San Juan Crisol, de la 521 Comandancia.
 Don José Trinidad Morales, del Parque de Automovilismo.
 Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo

17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 8 de abril de 1970, al capitán de dicho Cuerpo D. José Jara Roca, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles y en situación de «Colocado» en la plaza de Hueva.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército

**VARIAS ARMAS****Premios de permanencia y sueldos**

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-ley número 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272).

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero José Herrero González.

Otro, Daniel Holgado Benítez.

Otro, Abel Roldán Iglesias.

Del Regimiento Miato de Infantería Soria núm. 9

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero Antonio Manzano Guerrero.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Un premio de permanencia y sueldo

de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero José Luis Choin Torres.
Otro, Antonio de Padua Quesada López.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Manuel Molina Caro.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Alfredo Castilla Martínez.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 23

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero Manuel Novo Castro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1970:

Cabo primero Constantino Rocha Rozas.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero Andrés Pérez Sabrido.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Rafael Hermida Moleto.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Manuel Fernández Díaz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero Enrique de Miguel Tanarro.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Pedro Langa García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1970:

Cabo primero Edesio Lázaro Barrera.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero José Manzano Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero José Rodríguez Bonilla.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Francisco Pierna Sánchez.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Pedro Mirandá Méndez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero José López Hermida.
Otro, Eugenio Zuazúa Blanco.
Otro, Juan Fernández Carreira.

Del Parque de Artillería de Granada

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Antonio Santiago Jiménez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero Ricardo Núñez Izquierdo.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1970:

Cabo primero Pedro Bolsico Bote.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Wenceslao Alonso Sánchez.

Otro, Leandro Sánchez Rubio.
Otro, Santiago Urón Ubieta.
Otro, Gregorio García del Río.
Otro, Luis Martínez Jimeno.
Otro, Mariano Marugán Arenas.
Otro, D. Honorio Ramiro López.
Otro, Felipe Marchante Zori.
Otro, Pedro Asenjo Martínez.
Otro, Antonio López Jiménez.
Otro, Pedro Rivas Fernández.
Otro, José López González.
Otro, Julián Sánchez Fernández.
Otro, Miguel Martín Nieva.
Otro, Angel Martínez Lozano.
Otro, Francisco Cornejo Hernández.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Víctor Alonso Rodríguez.
Otro, Eulogio Meljón Peleteiro.
Otro, Javier Iriarte Ituralde.
Otro, Francisco Royo Montes.
Otro, Jesús Andréu Santos.
Otro, José Aranda Molina.
Otro, José Fierro Lacort.
Otro, José Román Jiménez.
Otro, Angel Fernández Roizo.
Otro, Francisco Arévvalo Castellanos.

Otro, José Asunción Manchiquez.
Otro, Julián Crispín Bermejo.
Otro, Julián Avila Marcos.
Otro, Manuel Andión Dapena.
Otro, Lucio Sedeño Pavón.
Otro, Santiago Pajes Maldonado.
Otro, Ignacio Martínez Domingo.
Otro, José Alvarez Casado.
Otro, Luis Echevarría Gil.
Otro, Angel García Jiménez.
Otro, Emiliano Villaseñor Sepúlveda.

Otro, Salvador Hermida Méndez.
Otro, José Ibañez Cerrajería.
Otro, Fulgencio García Mayor.
Otro, Reinaldo Alvaro Carazo.
Otro, Antonio González Alonso.
Otro, Vidal Aguado González.

Del Parque Central de Transmisiones

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Rafael Arribas Varela.
Otro, Alfredo Medina Vega.
Otro, José Deniz Martín.
Otro, Luis Val López.
Otro, Jesús Domínguez Matilla.
Otro, Francisco Prieto Valencia.
Otro, Rafael Vargas Barroso.
Otro, Francisco María González Rodado.
Otro, Jorge López Plasencia.
Otro, Antonio Rame Hungría.
Otro, Fernando Hernández Chaves.

De la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero José Ortí Benito.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero José Sánchez López.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Joaquín Sevillano López.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero Pedro Sanjuán García.

De la Escuela de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Carlos Canto Gallego.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero José Cruz Fernández. Otro, Alfonso Blas Orbán.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Isidro Martín Blázquez. Otro, José Martínez Sánchez. Otro, Jesús Cavas Cavas. Otro, Mariano Muñoz Sanz.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero de Caballería José Antonio Giraldo Ruiz.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero de Infantería Primitivo Domínguez Ramos. Otro, Jesús Picapiedra Borrella. Otro, Adolfo Moreno Núñez. Cabo primero de Caballería Pedro Diego Solís Valdecantos.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero de Infantería Julio Flores Pérez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero de Artillería Félix José Castro Latorre.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1969:

Cabo primero de Artillería Alvaro Martín Campos. Madrid, 8 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Padecido error material en la Orden de fecha de 16 de mayo último, apéndice núm. 129, de 11 del actual, con la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el coronel de Intendencia D. Manuel Sarraís del Alcázar, se rectifica en la forma siguiente:

Don Vidal Martínez Luyando, guardia civil: En observaciones figura con la (19) y debe ser la (18).

Don Miguel López Santoyo, guardia civil: Figura con la (18) y debe ser la (19).

Don Pascual Pascual Carretero, guardia civil: Figura con la (10) y debe ser la (18).

Don Manuel Abramo Dios, guardia civil: Figura con la (18) y debe ser la (19).

Don Antonio Rodríguez Fajardo, guardia civil: Figura con la (19) y debe ser la (18).

Don José Fuentes Gaitán, guardia civil: Figura con la (18) y debe ser la (19).

Madrid, 12 de junio de 1970.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de prendas de vestuario y calzado para los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de este Centro. Límite, 125.790 pesetas.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 26 de junio.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Madrid, 11 de junio de 1970.

Núm. 331

P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición e instalación de dos interruptores automáticos. Límite, 170.000 pesetas.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 26 de junio.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Madrid, 11 de junio de 1970.

Núm. 330

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-E/70 (17/70 C)

A las once horas del día 21 del próximo mes de julio se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso, existente en distintos Cuermos, Centros y Establecimientos militares de la Región.

La situación del material y su valoración inicial son las que se señalan en los anuncios de tableros expuestos en los Ayuntamientos, Cáma-

ras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia de cada una de las plazas capitales de provincia de la Región, así como en el de esta Junta, pudiéndose examinar los materiales

en los lugares que en los mismos se indican. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios. Burgos, 11 de junio de 1970. Núm. 329 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL tantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 »
Pliego suelto	1,50 »
Hoja anual	1,50 »
Ficha	2,00 »
Copia ficha	1,50 »
Cubierta	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de dos pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION